



RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 328/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 216/2010. (2012060876)

Vista la Sentencia firme n.º 328/2012, de 30 de marzo, recaída en el procedimiento ordinario n.º 216/2010, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se estima el recurso interpuesto por D.ª Patricia Galea Cano y otros, contra desestimación del recurso de alzada formulado frente a la Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura de 9 de febrero de 2009, autorizando la extinción de los contratos de trabajo del expediente de regulación de empleo n.º 10/001/2009 presentado por Derex Telecom, SL.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución de la Sentencia firme n.º 328/2012, de 30 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el procedimiento ordinario n.º 216/2010, llevando a puro y debido efecto el fallo de la misma, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que en atención a lo expuesto debemos de estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Patricia Galea Cano y otros contra la Resolución de 4 de febrero de 2009 de la Dirección General de Trabajo a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos de anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, y todo ello sin expresa condena en cuanto a las costas”.

Mérida, a 21 de mayo de 2012.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS